



SECRETARÍA.

Barranquilla D.E.I.P., Atlántico, Veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

(ORDINARIA LABORAL) CS

RADICADO: 08-001-31-05-011-2017-00098

DEMANDANTE: Leiner Ortega julio

DEMANDADO: HKL Ingeniería y Solución SAS

Ricardo Enrique Castillo Fuentes

La suscrita Secretaria del Juzgado Once Laboral del Circuito de esta ciudad, con fundamento en el numerado primero del artículo 366 del C.G.P., procede a liquidar las costas del proceso ordinario ordenadas dentro del presente proceso, en los siguientes términos:

En Decisión del 11 de octubre de 2021, proferida por el Juzgado Once Laboral del Distrito de Barranquilla, se impusieron costas a cargo de cada uno de los demandados y, en razón de tal condena, a través de auto de fecha 04 de abril de la presente anualidad se fijaron las mismas en cuantía de **NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$929.232)**

En consecuencia, procedo a Liquidar las Costas, así:

- 1.- Costas primera instancia a cargo de HKL Ingeniería y Solución SAS \$ 929.232
- 2.- Costas primera instancia a cargo de Ricardo Enrique Castillo Fuentes \$ 929.232
- 3.- Otros Gastos\$0

Total, Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada HKL Ingeniería y Solución SAS y Ricardo Enrique Castillo Fuentes \$ 1.858.464

En consecuencia, la liquidación por la condena de Agencias en Derecho impuesta en primera instancia a cargo de la parte demandada **HKL Ingeniería y Solución SAS y Ricardo Enrique Castillo Fuentes**, asciende a la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOSW SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.858. 464.00)**

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA
Secretaria